



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Designación de suplentes del Docente Guerra, Sergio Aldo por renuncia de González desde el 11/03/24  
al 30/04/24 EX-2024-00145025- -UNC-SAAD#CNM

---

VISTO:

La solicitud de licencia sin goce de haberes presentada EX-2024-00145002- -UNC-SAAD#CNM por el Docente Ing. GUERRA, Aldo Sergio (Legajo N° 25.704, DNI 17.530.089), para faltar al desempeño de sus funciones en el dictado de veintisiete (27) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), con arreglo al Art. 49 Apart. II inc. "a" (licencia por ejercicio de cargos de mayor jerarquía) del Convenio Colectivo de Docentes de las Universidades Nacionales, por haber sido designado en el cargo de Director de esta Institución, y

CONSIDERANDO:

Que el Docente GONZALEZ, Felipe Ernesto (Legajo N° 57.149, DNI 38.646.995) quien se desempeñaba como suplente del Ingeniero Guerra en cinco (5) horas cátedra de Nivel Secundario, renuncia a partir del 01/03/2024.

Que la suplencia por veintidós (22) horas cátedra de Nivel secundario (Código 229) se trató en otro acto administrativo.

La necesidad de prorrogar la designación parcial de suplentes en el dictado de cinco (5) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229).

Las actuaciones administrativas de las distintas áreas que dan factibilidad de acceder a lo solicitado precedentemente.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

El ACTA-2024-00157993-UNC-DIR#CNM de Vicedirección Académica para dar tratamiento a la convocatoria de quince (15) horas cátedra vacantes correspondientes a las materias Matemática IV y VI de Nivel Secundario (Código 229) producidas por la renuncia del Profesor Felipe Ernesto González.

Por ello,

LA VICEDIRECTORA DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1º.-Designar con carácter de suplentes al personal docente en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario

(Código 229), que se detallan a continuación, desde el 11/03/2024 hasta el 30/04/2024, a:

- ZÁRATE, Érica Celina (Legajo N° 60437, DNI 42.691.993), en cinco (5) horas cátedra de Matemáticas IV.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Art.3º.- El personal docente antes mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.